

"Colombia: Denuncian Ecocidio en el sur del Cesar", *Biodiversidad en América Latina y el Caribe*, Buenos Aires, Argentina, 03 de septiembre de 2015.

Consultado en:

[http://www.biodiversidadla.org/Principal/Secciones/Documentos/Colombia\\_Denuncian\\_Ecocioidio\\_en\\_el\\_sur\\_del\\_Cesar](http://www.biodiversidadla.org/Principal/Secciones/Documentos/Colombia_Denuncian_Ecocioidio_en_el_sur_del_Cesar)

Fecha de consulta: 01/08/2016.



"Que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la autoridad ambiental adopte los mecanismos necesarios para detener la destrucción de la ciénaga La Teresa en el municipio de Gamarra y de la Reserva forestal Nacional Protectora de Caño Alonso y la Ciénaga la Cienaguita en el corregimiento de Simaña en La Gloria Cesar."

Foto:

[www.prensarural.org](http://www.prensarural.org)



La Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar denunció que un

concejal de Gamarra, Cesar, identificado como Juan de Dios García, quien en 2012 se desempeñó como presidente del Cabildo, viene cometiendo unas presuntas irregularidades "que constituyen graves violaciones a los Derechos colectivos y del ambiente en el Sur del Cesar".

Según una denuncia publicada en el portal de internet [www.prensarural.org](http://www.prensarural.org) de la Agencia Prensa Rural, el concejal y aspirante a repetir curul en esa Corporación por Cambio Radical, "reinició trabajos con una retroexcavadora para rellenar con llantas una parte del Playón de la Ciénaga La Teresa en el municipio de Gamarra, para la construcción de un balneario".

En la misma denuncia, se indica que “La empresa Savannah Crops SAS, está secando la ciénaga Cienaguita ubicada en el corregimiento de Simaña, en el municipio de la Gloria, tiene 4 tomas de agua de 14 pulgadas para el riego del monocultivo de piña, disminuyendo drásticamente los niveles de agua de la ciénaga la cual es el sustento de las familias pescadores del corregimiento y una reserva natural de peces, galápagos, aves entre otras especies que están en peligro de morir por el calentamiento de las aguas”.

La Comisión también denuncia que “el grupo empresarial Hacienda La Gloria, capta el agua para el riego de las plantaciones de la palma aceitera del río Simaña a través de trinchos o represas desviando el caudal dejando prácticamente seco el río Simaña, que surte el acueducto del mismo corregimiento, donde llega el agua cada 2 días por un par de horas”.

Frente a estas presuntas irregularidades denunciadas por La Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar, se espera la intervención de los ministerios de Agricultura y Medio Ambiente y Corpocesar.

La comisión exige “que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la autoridad ambiental adopte los mecanismos necesarios para detener la destrucción de la ciénaga La Teresa en el municipio de Gamarra y de la Reserva forestal Nacional Protectora de Caño Alonso y la Ciénaga la Cienaguita en el corregimiento de Simaña en La Gloria Cesar”.

***Este es el texto completo de la denuncia:***

“La Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar denuncia ante la comunidad Nacional e Internacional, Organizaciones Sociales, Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos, autoridades y entes de control, los siguientes hechos, que constituyen graves violaciones a los Derechos colectivos y del ambiente en el Sur del Cesar.

**Hechos**

1) Desde el día 20 de agosto, el Sr. Juan de Dios Concejal actual del municipio de Gamarra y aspirante al Concejo por el partido Cambio Radical, reinicio trabajos con una retroexcavadora para rellenar con llantas una parte del Playón de la Ciénaga La Teresa en el municipio de Gamarra, para la construcción de un balneario, según él, cuenta con los permisos de la Alcaldía Municipal y la licencia de Corpocesar, la comunidad de Gamarra ya había denunciado el 15 de junio el daño ambiental que se está causando donde la maquinaria fue paralizada.

2) El día 20 de agosto, en la vía que va de La Mata para el municipio de La Gloria, en el paso de la carrilera del tren se presentó una tala de varios árboles que servían de protección al afluente de agua.

3) La empresa Savannaah Crops SAS, está secando la ciénaga Cienaguita ubicada en el corregimiento de Simaña, en el municipio de la Gloria, tiene 4 tomas de agua de 14 pulgadas para el riego del monocultivo de piña, disminuyendo drásticamente los niveles de agua de la ciénaga la cual es el sustento de las familias pescadores del corregimiento y una reserva natural de peces, galápagos, aves entre otras especies que están en peligro de morir por el calentamiento de las aguas.

4) La empresa después que utiliza el agua para regar sus cultivo mezcladas con sustancias toxicas es devuelta a la ciénaga contaminada.

5) El día 4 de agosto del año en curso una comisión de Corpocesar realizó una visita junto con el inspector de Policía y el personero del municipio de La Gloria, representantes de la empresa Savannaah Crops SAS y representantes de la comunidad, y de manera extraña y observando el bajo nivel de la ciénaga autorizaron a la empresa la utilización del agua todos los días de las 4 tomas de agua.

6) El fin de semana del 7 de agosto del año en curso se presentó una ola de mortalidad en los peces debido al secamiento del caño Ávila de la Cienaguita, esta historia ya había sucedido el año pasado y las autoridades ambientales no se pronunciaron.

7) El grupo empresarial Hacienda La Gloria propiedad de la empresa La Dolce Vista, sociedad de capital mixto creada en Panamá, cuyo principal accionista es Germán Efromovich presidente de la aerolínea Avianca, destruye la Reserva Forestal del Caño Alonso talando los árboles y destruyendo los acuíferos de Caño Alonso donde es el habitat de cientos de aves y animales como los monos, ponches, guartinajas, caimán aguja, babillas, galápagos, peces como la dorada, el bocachico, la mojarra azul, dorada entre otros para la siembra de la palma aceitera.

8) El Ministerio de Agricultura a través de la resolución 0054 del 15 de abril de 1987, declara área de Reserva Forestal protectora de la cuenca del Caño Alonso, con una extensión de 445 hectáreas ubicada en la Hacienda Bellacruz, hoy hacienda La Gloria, ubicada en los municipio de la Gloria y Pelaya.

9) La Corporación Autónoma Regional del Departamento del Cesar Corpocesar, mediante resolución 1207 del 7 de noviembre de 2012 expide las Determinantes Ambientales para la elaboración de los Planes De Ordenamiento Territorial Municipal de los Municipios que están dentro de la Jurisdicción del Departamento del Cesar, donde se encuentra la Reserva forestal Nacional Protectora de Caño Alonso en los municipios de la Gloria y Pelaya.

10) El grupo empresarial Hacienda La Gloria, capta el agua para el riego de las plantaciones de la palma aceitera del rio Simaña a través de trinchos o represas desviando el caudal dejando prácticamente seco el rio Simaña, que surte el acueducto del mismo corregimiento, donde llega el agua cada 2 días por un par de horas.

### **Exigimos**

Que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la autoridad ambiental adopte los mecanismos necesarios para detener la destrucción de la ciénaga La Teresa en el municipio de Gamarra y de la Reserva forestal Nacional Protectora de Caño Alonso y la Ciénaga la Cienaguita en el corregimiento de Simaña en La Gloria Cesar.

Que las autoridades competentes y los entes de control intervengan e investiguen tanto a los funcionarios como a las autoridades que tienen que ver con lo denunciado anteriormente.

Garantías y protección a las comunidades y la Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar y Sur del Cesar, previendo posibles represalias que puedan presentar por las denuncias realizadas ante las violaciones a los Derechos Humanos que continúan ocurriendo en esta región del país.

Hacemos un llamado a la solidaridad a las organizaciones sociales, de Derechos Humanos y ambientales nacionales e internacionales”.